



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original



De conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público se hace constar lo siguiente:

Con fecha 20 de julio de 2026 la representación de la empresa **ADVITA ORTHO IBÉRICA, S.L.U.** ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario El Escorial, de fecha 30 de junio de 2026, por la que se adjudica el **LOTE 2** del contrato denominado "*Suministro de prótesis de cadera con destino al Hospital Universitario El Escorial*", Expte. A/SUM- 009752/2026, a la empresa PROTECTRAUMA, S.L.

Al haberse impugnado la adjudicación de un lote del expediente, se acuerda la suspensión del procedimiento de contratación de dicho lote hasta la resolución del recurso o hasta que el Tribunal determine, en otro caso.

Dicho recurso se presentó en el registro electrónico del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, teniendo entrada en el registro de la Unidad de Contratación del Hospital Universitario El Escorial el día 20 de julio de 2026.

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ LOBATO ROSA CARMEN
Fecha: 2026.07.21 11:42